



AYTO DE SARIEGO

Código de Documento
COR19I00FA

Código de Expediente
COR/2025/34

Fecha y Hora
08/07/2025 11:59

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



504W6I1K500M1J5Z1D3G

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 26 DE JUNIO DE 2025

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Sariego, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día 26 de junio de 2025, con los siguientes

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Saúl Bastián Montequín

Sres. Concejales:

D^a Sara Berros Vega

D^a Elena Arias Suárez

D^a María Isabel Ordiales Cosío

D. Jose Ignacio Fernández Roza

D. Alejandro Díaz Naredo

Concejales no asistentes:

D. David Naredo Hevia

D. Jorge Acebal Montequín

D. Miguel Rodríguez Menéndez

Se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Saúl Bastián Montequín, actuando de Secretario el de la Corporación, D. José Ángel García Fernández.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CON/2025/92 – Acceso a Vega

El Alcalde toma la palabra y la cede al portavoz del grupo municipal de PROMUSA, D. Jose Ignacio Fernández Roza, quien explica que “es un proyecto que llevamos tiempo con él. Conseguimos arreglar con los propietarios la compra de terrenos, tenemos todos los términos y todo. Se trata de iniciar la contratación, ordenar la redacción de los pliegos técnicos y nada, básicamente arrancar con la contratación de esta obra. También hemos hecho la modificación de crédito pertinente”.

D. Alejandro Díaz Naredo dice que “nosotros tenemos que decir que estamos a favor de esta obra. No en vano, es una obra que la agrupación socialista presentó como moción dos veces. Una en 2008, en la que se votó a favor y tuvo varios años en la caja sin salir a la luz. Y después en 2020 se volvió a meter otra moción y se votó en contra. Bueno, decir que en su día se podía ver, ya en época de Parajón, se pudo ver que se podía aprovechar una subvención del Principado para hacer la obra. Y al final vamos a tener que asumirla con fondos propios y con un suplemento a costa de la inflación que se produjo en los últimos años. Según datos oficiales, desde 2008 había casi un 40% de inflación y desde 2015 es un 24% más o menos. Esto, al final, creemos que tenéis que meditar un poco las votaciones. Porque ya se ve que al final las propuestas de la oposición acaban saliendo a la luz, pero con un sobrecoste para las arcas públicas”.

El Alcalde dice que “por nuestra parte, cuando votamos en contra, fue porque ya teníamos el proyecto arrancado. En 2008, nos pusimos en contacto con la consejería, intentamos buscar fondos. En 2008 eran 156.000 euros. Pedimos una revisión de precios del proyecto, que no refleja esa inflación, esa subida que tú dices. Desde el 2008 estaba el proyecto ahí firmado con una actualización, con el mismo dinero para contratar en el 2018 o 2019.



AYTO DE SARIOGO

Código de Documento COR19I00FA	Código de Expediente COR/2025/34	Fecha y Hora 08/07/2025 11:59	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 504W611K500M1J5Z1D3G		

Después nosotros pusimos a trabajar sobre él e hicimos otra mejora de la salida para hacer una curva de radio de 30 grados, la mejora de las aceras y otras cosas y por eso subió aún más, pero la inflación que vosotros decís desde el 2008 hasta ahora ya era la misma. Porque se pidió al Principado que nos actualizasen el proyecto y en el 2017 era el mismo importe. Yo hablé con la técnica personalmente y le dije que esto está igual, con los precios que tenía de mercado no subió. Y bueno, nada más, para nosotros fue una obra muy interesante, llevamos mucho tiempo operando con ella, tuvimos muchos problemas con los terrenos, se alargó el tiempo por eso, porque hubo de todo, yo creo que más no nos pudo pasar y bueno, nada más, estamos contentos de poder iniciarla.”.

Analizada la cuestión por el Pleno, vista la documentación obrante en el expediente, **acuerda**, por UNANIMIDAD:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el contrato de obras de Acceso a Vega, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 197.200,46 euros.

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Saúl Bastián Montequín, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José Ángel García Fernández, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D^a Ana Isabel Sastre Marcos, Vocal.
- D^a Mar Blanco Suárez, Vocal.
- D^a Vanessa Gil Fernández, que actuará como Secretario de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diez horas y ventidós minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.